

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA, FEBRERO
SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Subsanada la demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 468 del C.G.P., se libra ORDEN DE PAGO a favor de DANNA CAROLINA RUBIANO GARCIA y en contra de YEISON GABRIEL RODRIGUEZ SALGADO y DANILO ALEXANDER RODRIGUEZ SALGADO, por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$40`000.000.00), por concepto del capital contenido en el titulo valor aportado con la demanda (Pagare), más los intereses moratorios conforme el artículo 884 del C de Co. desde el 22 de julio de 2021 y hasta el pago total de la obligación.

De otra parte de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 468 de C.G.P. se decreta el EMBARGO sobre el inmueble con matricula inmobiliaria 156-101776 objeto de la hipoteca base de la demanda. OFÍCIESE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Correspondiente.

Sobre las costas se decidirá en su oportunidad.

Tramítese el presente proceso por la vía Ejecutiva HIPOTECARIA.

Notifíquese el presente auto a la parte demandada conforme lo disponen los Arts. 291 al 293 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CACHIPAY
CUNDINAMARCA**

*Hoy 08 de febrero de 2022, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 004** publicado en el portal web de la Rama Judicial.*

MARTHA ISABEL GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

Myriam Tilsia Leon Estupinan

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Cachipay - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5463f821f46319122ae088c262e261bf4b05b4ba4cbf23143c100db8a5f62d2
d**

Documento generado en 07/02/2022 03:19:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**